



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando con mano firme y corazón

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2022-GM/MPN

Nasca, 14 de febrero de 2022

VISTOS: El INFORME N° 0102-2022-GPMAS/MPN de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad e INFORME N° 097-2022-GPP/MPN de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 0050-2022-GPMAS/MPN; la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, remite el PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022 **"PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE NASCA – EDUCCA 2022"**; por el monto de **S/ 6,420.00** (Seis mil cuatrocientos veinte con 00/100 soles); con la finalidad de promover las buenas prácticas ambientales dirigidas a los actores sociales (Instituciones Públicas, Privadas, Asociaciones, etc), en el cual solicita su aprobación vía acto resolutivo, conducente al inicio de su ejecución de la Actividad en aras de cumplir con las metas y objetivos de la misma;

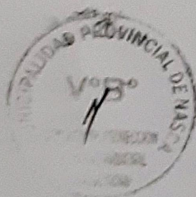
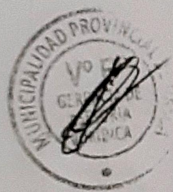
Que, mediante INFORME N° 098-2022-GPP/MPN, la Gerencia de Planificación y Presupuesto informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestal por el monto de **S/ 6,420.00 soles** (Seis mil cuatrocientos veinte con 00/100 soles); programado con Fuente de Financiamiento – Recursos Directamente Recaudados, previo a las modificaciones presupuestal a realizar; para la aprobación del Plan de Trabajo del **"PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE NASCA – EDUCCA 2022"**;

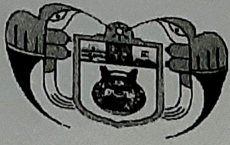
Estando a lo expuesto, con el Visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 283-2019-AMPN de fecha 31 de octubre de 2019, y la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL **"PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE NASCA – EDUCCA 2022"**, por el monto total de **S/ 6,420.00 soles** (Seis mil cuatrocientos veinte con 00/100 soles), a desarrollarse en el presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DEL **"PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE NASCA – EDUCCA 2022"**, programado con Fuente de Financiamiento – Recursos Directamente Recaudados.





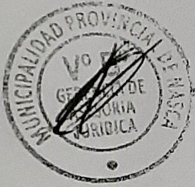
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando con mano firme y corazón

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Áreas Verdes, Saneamiento y Servicios a la Ciudad y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, de acuerdo con sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las unidades orgánicas de la entidad, para fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Lic. Adm. Fabiola M. Malpica Fernández
GERENTE MUNICIPAL

